

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**Razón social: SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC  
LTDA -

Nit: 860.060.112-3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**Matrícula No. 00122229  
Fecha de matrícula: 3 de agosto de 1979  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.**UBICACIÓN**Dirección del domicilio principal: Cr 63 N° 98 45  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@servigtec.com  
Teléfono comercial 1: 7666940  
Teléfono comercial 2: 3202746136  
Teléfono comercial 3: No reportó.Dirección para notificación judicial: Cr 63 N° 98 45  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gerencia@servigtec.com  
Teléfono para notificación 1: 7666940  
Teléfono para notificación 2: 3202746136  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28**

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No. 1.621, Notaría 13 Bogotá del 26 de junio de 1.979, inscrita el 3 de agosto de 1.979, bajo el No. 73.337, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA. - SERVIGTEC LTDA.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Resolución No. 20204100016327 del 24 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 13 de julio de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2020 con el No. 02579684 del libro IX.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de junio de 2049.

**OBJETO SOCIAL**

La prestación remunerada de servicios de vigilancia, y seguridad privada en la modalidad de: Fija, móvil con o sin armas para dar custodia y protección a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, a bienes muebles e inmuebles; escoltar personas, vehículos, transporte de mercancías. Prestación remunerada de servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada y servicios de vigilancia y seguridad electrónica, seguridad de bienes en el traslado de un lugar a otro dentro del país, medios tecnológicos y monitoreo de alarmas, y demás actividades afines de conformidad con las disposiciones sobre vigilancia y seguridad privada, los servicios de asesoría, consultorías e investigación en seguridad, la instalación y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, servicios de control y vigilancia mediante redes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28**

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de telecomunicaciones o cualquier otro medio tecnológico similar. En desarrollo de su objeto social podrá constituir agencias o sucursales a nivel nacional y efectuar los siguientes actos: La compra, la venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y en general la comercialización de productos o bienes destinados a facilitar la protección; custodia de personas bienes; productos terminados o no, reconstruidos, renovados o reacondicionados de elementos eléctricos y telecomunicaciones, celebrar toda clase de actos o contratos de bienes presentes o futuros; muebles o inmuebles, darlos en prenda de garantía real, adquirirlos, gravarlos o enajenarlos, girar, aceptar, protestar, negociar, descontar toda clase de documentos o instrumentos negociables y demás documentos comerciales; tomar intereses como socio en otras compañías, fusionarse con ellas absorberlas (sic); y en general celebrar ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con estos todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes, muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda desarrollar sus actividades y que de manera directa guarde relación del medio a fin con el objeto social expresado.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.200.000.000,00 dividido en 12.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así :

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| - Socio(s) Capitalista(s) |                           |
| Juan Climaco Silva Garcia | C.C. 000000002887714      |
| No. de cuotas: 3.600,00   | valor: \$360.000.000,00   |
| Teresa Ruiz Pinzon        | C.C. 0000000020303566     |
| No. de cuotas: 3.000,00   | valor: \$300.000.000,00   |
| Rocio Stella Silva Ruiz   | C.C. 0000000051938185     |
| No. de cuotas: 1.800,00   | valor: \$180.000.000,00   |
| Nydia Nancy Silva Ruiz    | C.C. 0000000051974538     |
| No. de cuotas: 1.800,00   | valor: \$180.000.000,00   |
| Juan Manuel Silva Ruiz    | C.C. 0000000079386128     |
| No. de cuotas: 1.800,00   | valor: \$180.000.000,00   |
| Totales                   |                           |
| No. de cuotas: 12.000,00  | valor: \$1.200.000.000,00 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal es: El Gerente y el sub-gerente quien reemplazara al Gerente con los mismos deberes y facultades otorgadas al mismo en el artículo décimo segundo (12), de los estatutos sociales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente tendrá los deberes y facultades siguientes: A. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante personas naturales o jurídicas con facultades para novar, comprometer, transigir y desistir y para comparecer en procesos en que se dispute sobre derechos o bienes sociales. -- B. Dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, sus cuentas y correspondencia. -- C. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. D. Celebrar cualquier clase de contratos concernientes al objeto social, así como los de venta y arrendamiento de inmuebles, hipotecas y mutuo, para el servicio dela-sic- sociedad, sin límite de cuantía. E. Alterar la forma de los bienes por su naturaleza o su destino. F. Crear todos los empleos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la -sic- sociedad, asignarles funciones así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar. G. Adquirir o entregar a cualquier título bienes y elementos necesarios para el buen funcionamiento de la empresa. H. Nombrar apoderados especiales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 38 del 3 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2017 con el No. 02221889 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|------------------------|--------------------------|
| Gerente | Juan Manuel Silva Ruiz | C.C. No. 000000079386128 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28**

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

| CARGO      | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN           |
|------------|-------------------------|--------------------------|
| Subgerente | Rocio Stella Silva Ruiz | C.C. No. 000000051938185 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 31 del 30 de septiembre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2013 con el No. 01771105 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                             | IDENTIFICACIÓN                                |
|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Deiscy Mildred Velasquez Campuzano | C.C. No. 000000052490741<br>T.P. No. 160101-T |
| Revisor Fiscal Suplente  | Erika Marcela Villarreal Ñustes    | C.C. No. 000000065781508                      |

**PODERES**

Que por Escritura Pública No. 2472 de la Notaría 2 de Bogotá D.C., del 29 de septiembre de 2015, inscrita el 5 de octubre de 2015 bajo el No. 00032215 del libro V, comparecido Juan Climaco Silva Garcia identificado con cédula de ciudadanía No. 2.887.714 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Gustavo Londoño Giraldo, identificado con la cédula ciudadanía No. 10.057.762 de Pereira, quien adelenate se denominara el apoderado, para que en nombre y representación de la poderdante intervenga con plenos poderes y facultades en los siguientes actos, diligencias, procesos, y contratos: 1) Recibir toda clase de notificaciones de actuaciones, investigaciones y demandas o iniciadas contra la poderdante en asuntos de naturaleza laboral. 2) Representar a la poderdante en toda clase procesos judiciales de carácter laboral, en los que la poderdante sea parte como demandada o demandante. Para este efecto el apoderado estará plenamente facultado para otorgar poderes, sustituir, resumir, desistir, transigir y conciliar. 3) Absolver en nombre y representación de la poderdante, toda clase de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28**

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, que se formulen a la poderdante en asuntos o procesos de naturaleza laboral. Para este efecto el apoderado está expresamente facultado para confesar. De igual manera, el apoderado general queda facultado para asistir en representación de la empresa a la audiencia de conciliación de asistencia obligatoria, que prevé el artículo 77 de la Ley 712 de 2001, que previo el nuevo código de procedimiento laboral. Dentro de tal audiencia el apoderado general podrá optar o no por la conciliación del litigio. 4) Representar a la poderdante en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas de naturaleza laboral, iniciadas por o en contra de la poderdante, ante cualquier autoridad administrativa con competencia en asuntos de carácter o naturaleza laboral. 5) Transigir o conciliar toda clase de litigios o diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de la poderdante, podrá actuar directamente o podrá conferir poderes especiales para llevar a cabo transacciones o conciliaciones de carácter laboral, ante cualquier autoridad judicial o laboral, ante cualquier autoridad judicial o administrativa. 6) Representar a la poderdante en toda clase de negociaciones o conflictos; individuales y colectivos de naturaleza laboral, con amplias facultades para, transigir, conciliar, negociar y comprometer a la poderdante. 7) Suscribir en nombre y representación de la poderdante toda clase de acuerdos, pactos, o convenciones colectivas celebradas con los trabajadores de la poderdante o con organizaciones sindicales. 8) Acordar, negociar y suscribir toda clase de modificaciones o adiciones que se introduzcan a los contratos individuales de trabajo que haya celebrado o celebre la poderdante. 9) Aceptar y suscribir en nombre y representación de la poderdante toda clase de garantías que otorguen los trabajadores de la poderdante para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de préstamos o de créditos otorgados por la poderdante a cualquiera de sus trabajadores. Para este efecto el apoderado queda expresamente facultado para acordar y aceptar en nombre y representación de la poderdante toda clase de hipotecas, prendas, contratos de fiducia mercantil, de garantías etc., y para suscribir las escrituras públicas y documentos correspondientes. 10) Someter a la decisión de los árbitros todas las controversias laborales susceptibles de dicho procedimiento y representar a la poderdante toda clase de procesos arbitrales promovidos por la poderdante, por sus trabajadores o por organizaciones sindicales. Para este efecto el apoderado podrá actuar directamente o podrá conferir poderes especiales a quienes deban llevar la personería y representación de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la poderdante en los mencionados procesos arbitrales. 11) Representar a la poderdante ante entidades como el SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cajas de compensación familiar, entidades de seguridad social, ARL, Ministerio de Trabajo y/o oficinas de trabajo. 12) Contestar acciones de tutela e impugnarlas si fuere el caso.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

| ESCRITURAS NO. | FECHA         | NOTARIA      | INSCRIPCION             |
|----------------|---------------|--------------|-------------------------|
| 2.613          | 19-XI-1.982   | 13 BTA.      | 3-XII-1.982 NO.125.352  |
| 2.946          | 28-VIII-1.985 | 13 BTA.      | 6- IX-1.985 NO.176.304  |
| 6.254          | 21-IX -1.992  | 6 STAFE BTA. | 14-X -1.992 NO.382.115  |
| 598            | 03- II -1996  | 6 STAFE BTA  | 14- II -1996 NO.527.235 |
| 1.565          | 21-III--1997  | 6 STAFE BTA  | 21-IV---1997 NO.581.812 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                    | INSCRIPCIÓN                                       |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| E. P. No. 0006906 del 29 de diciembre de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. | 00768166 del 9 de marzo de 2001 del Libro IX      |
| E. P. No. 0006265 del 3 de diciembre de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.  | 00806034 del 12 de diciembre de 2001 del Libro IX |
| E. P. No. 0000274 del 22 de enero de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.     | 00863752 del 28 de enero de 2003 del Libro IX     |
| E. P. No. 0003194 del 13 de mayo de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.      | 01213774 del 14 de mayo de 2008 del Libro IX      |
| E. P. No. 1148 del 20 de mayo de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.        | 01303762 del 8 de junio de 2009 del Libro IX      |
| E. P. No. 2896 del 30 de octubre de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.     | 01338812 del 5 de noviembre de 2009 del Libro IX  |
| E. P. No. 3852 del 28 de diciembre de 2012 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.   | 01698635 del 18 de enero de 2013 del Libro IX     |
| E. P. No. 2530 del 19 de                                                     | 01767067 del 20 de septiembre                     |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
septiembre de 2013 de la Notaría de 2013 del Libro IX  
52 de Bogotá D.C.  
E. P. No. 2142 del 4 de octubre de 02265290 del 5 de octubre de  
2017 de la Notaría 52 de Bogotá 2017 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 110 del 28 de enero de 02812617 del 5 de abril de  
2022 de la Notaría 75 de Bogotá 2022 del Libro IX  
D.C.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8010  
Actividad secundaria Código CIIU: 8020  
Otras actividades Código CIIU: 8030

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28**

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 28.622.471.376

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 09:49:28**

Recibo No. AB24589908

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24589908D68A1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**